Nº 28.816

Valparaíso, 6 de diciembre de 2006.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el artículo 174 del Código Civil respecto del divorcio, correspondiente al Boletín Nº 4.135-07.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 6.206, de 8 de junio de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado